

03/07/2019

Antofagasta: alcaldesa reformalizada por fraude al fisco y negociación incompatible

El fiscal Cristian Aguilar Aranela, reformalizó hoy ante el Juzgado de Garantía de esta ciudad a la alcaldesa Karen Rojo Venegas a quién imputó los delitos de fraude al fisco y negociación incompatible.

En la exposición de hechos el fiscal Aguilar recordó que en septiembre de 2015, la alcaldesa Rojo, luego de recibir una encuesta sobre la adhesión que tendría para una eventual reelección en el cargo y ante los resultados negativos de esta, que la situaban en el tercer lugar, se le sugirió

contratar los servicios de una asesoría política externa, proponiendo el nombre del periodista José Miguel Izquierdo, con el cual toma contacto, acordando el envío de una propuesta de trabajo, que consideraba como objetivos específicos: crear una plataforma política para obtener respaldo de stakeholders relevantes; construir el relato de identidad de la Alcaldesa que debe guiar toda la gestión; establecer una imagen de marca asociada a un estilo y a una gestión valorada por la población; y formar un equipo y un sistema de gestión política comunicacional coherente, permanente y eficaz.

Esta asesoría comunicacional duraría 6 meses con un valor de 90 UF mensuales, costo que no incluía gastos de viaje ni mantención en Antofagasta.

Esta asesoría incluía reuniones en Antofagasta y una interacción oportuna consistente en estar presente en el día a día para aprovechar oportunidades y enfrentar crisis y recomendaciones, siempre que fuera necesario.

Esta propuesta de Izquierdo de asesoría política comunicacional fue acogida por Karen Rojo y dada la imposibilidad de contratarlo directamente por la Municipalidad, optó de forma deliberada por hacerlo, tomando interés directamente, por medio de la Corporación Municipal de Desarrollo Social, suscribiéndose un contrato entre esta última y José Miguel Izquierdo en representación de Main Comunicación, mediante el cual se establecen las siguientes obligaciones de izquierdo: crear un sistema de comunicación que apunte a mejorar el conocimiento de los ciudadanos de Antofagasta de los beneficios, oportunidades y contingencia que debe enfrentar la CMDS; construir el relato de identidad de la CMDS que debe guiar toda la gestión; establecer una imagen de marca asociada a un estilo y una gestión valorada por la población; y formar un equipo y un sistema de gestión comunicacional coherente, permanente y eficaz. Además, en la cláusula quinta acerca de la forma de pago indica que por los servicios antes descritos corresponderá el pago de la suma de 480 UF con IVA incluido, más los gastos de traslado de la ciudad de Santiago y de alimentación, con un tope de cuatro pasajes por mes calendario. Agrega que el precio del contrato se pagará en 6 cuotas de 80 UF cada una por cada mes, dentro de los 5 días corridos siguientes a contar de la fecha de recepción conforme por parte de la CMDS de la correspondiente factura e informe de avance presentado por el prestador.

Finalmente contempla que, el prestador realizará una visita a la semana a la ciudad de Antofagasta y el contrato tendrá una vigencia de 6 meses desde el 1° de octubre de



2015. A esta convención, a continuación en el tiempo, con fecha 1° de abril de 2016 se le agregó un Addendum el que se modifica el anterior contrato en lo relativo al precio, disponiéndose por los servicios antes descritos el pago de la suma única y total de 800 UF con IVA incluido, más los gastos de traslado de la ciudad de Santiago y de alimentación, con un tope de cuatro pasajes por mes calendario. Además, que el precio por los servicios de Izquierdo se pagarían en 10 cuotas de 80 UF cada una por mes, dentro de los 5 días corridos siguientes a contar de la fecha de la recepción conforme por parte de la CMDS de la correspondiente factura e informes de avances presentados por el prestador. Finalmente, que el contrato tendrá una vigencia de 10 meses desde el 1° de octubre de 2015.

Sin embargo el trabajo que se efectuó fue el planteado inicialmente por Izquierdo como asesor comunicación de la alcaldesa, con miras a su reelección, que finalmente obtuvo, con lo cual se canceló a Izquierdo la suma de 23 millones 152.528 pesos.

Por otra parte, entre los meses de octubre y noviembre de 2015 la Alcaldesa Karen Rojo, aprovechando su cargo de Presidenta del Directorio de la Corporación Cultural de Antofagasta le instruyó a su Secretario General Ejecutivo, Mauro Robles Torres, que adquiriera en distintas fechas pasajes en avión para Izquierdo con fondos propios de dicha institución, lo que efectuó, pese a que no mantenía aquel vínculo contractual alguno con la referida Corporación Cultural, lo que en su momento Robles representó a la autoridad comunal, efectuándose la compra, facturada por Latam por la suma total de 564 mil 416 pesos. Con posterioridad en el año 2016, Héctor Gómez Salazar, abogado de Secoplan y actual Administrador Municipal por instrucción de Karen Rojo, le indica a Robles Torres, que en la calidad antes descrita debe pagársele un mes de asesoría política comunicacional a Izquierdo por un monto de \$2.500.000, para lo cual debía redactarse un contrato de prestación de servicios para justificar el pago, por un trabajo inexistente.

A esta formalización hecha por el fiscal Aguilar adhirieron el representante del Consejo de Defensa del Estado abogado Procurador Carlos Bonilla, así como el querellante, Eduardo Parraguez.